

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23556 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 274/2011, se ha declarado mediante auto de fecha 29 de junio de 2011 el Concurso de Fashion Ventures 21, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Tuset, número 32, entresuelo 2.ª, con CIF B63933782. La representación de la concursada solicita, de inicio, su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Mariano Hernández Montes (Abogado), con domicilio en 08006 Barcelona, calle Balmes, número 188, 1.º 1.ª, (mhernandez@icab.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056043-1